

**ACUERDO N° 233.-** En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de ABRIL de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dra. **MYRIAM SUSANA SEGURA**, Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de VEINTE (20) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 13-05-13 y hasta el 01-06-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

II) PRORROGAR por razones funcionales DIECISEIS (16) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia y Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con asiento en la Isla de Servicios sobre Autopista de los Comechingones con Jurisdicción exclusiva y excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniqué a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-